

MENDOZA, **11 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20889/24 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Septiembre por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2024*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2024*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplirá funciones durante el mes de setiembre del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	07/09/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Edificio Docencia	5.5	\$18.150
2	14/09/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	German VIDELA	31912	Edificio Docencia	5.5	\$18.150
3	21/09/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Edificio Música	5.5	\$18.150
4	28/09/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	German VIDELA	31912	Edificio Docencia	5.5	\$18.150
							22	\$72.600

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 436


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO